

21 de Diciembre de 2004



AUFOP

Asociación

Estatuto

Órganos colegiados

Hacerse socio

XI CONGRESOREVISTA
INTERUNIVERSITARIA

Consejo de Redacción

Último Número

Números publicados

Normas de publicación

REVISTA ELECTRÓNICA

Consejo de Redacción

Último Número

Números publicados

Normas de publicación

RECURSOS

ENLACES

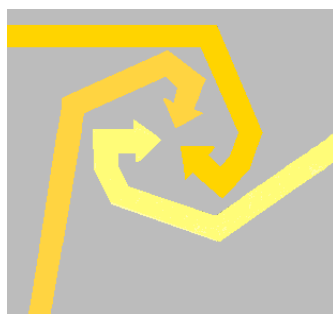
Revistas



Webmaster

Navegadores 4.0 y superiores
Resolución 800 x 600

» AUFOP » R.E.I.F.P. » números » revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 5(5) » artículo



D.L. VA-369-99

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado

Continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales

ISSN 1575-0965

**Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(5),
(2002)**

La cooperación y la educación para el desarrollo en la facultad de Educación: una propuesta

Domingo Palomares, Herminio & Sánchez Toro, Sandra
Universidad de las Islas Baleares

Resumen:

La definitiva superación de la dialéctica de los bloques geopolíticos junto a la extensión de las redes informáticas nos ofrece un mundo profundamente interrelacionado en el que dominan los valores del paradigma político-económico que conocemos como neoliberalismo. Estos valores chocan profundamente con otros que se inspiran en el humanismo. Esta contradicción es la causa profunda de muchos de los conflictos que hoy observamos tanto en la esfera local como en la mundial. Para enfrentarme a este nuevo contexto se requieren nuevas referencias en el análisis crítico y la reactualización de los valores que han sustentado el verdadero desarrollo humano. Precisamente es lo que se propone en la Cooperación y Educación para el Desarrollo. En esta tarea es necesario el concurso de la educación en todos sus niveles y facetas. Por tanto, la Universidad no puede quedar al margen de esta responsabilidad, máxima cuando en ella se forman los futuros profesores y profesionales de la educación. En consecuencia proponemos, de entre los posibles, un proyecto denominado Aula de Cooperación y Educación para el desarrollo.

Abstract:

The definitive overcoming of the geopolitical blocks' dialectic together with the extension of informatic webs provides a profoundly interrelated world, dominated by the values of the economic-political paradigm of Neoliberalism. These values come into frontal collision with others which are inspired by Humanism. This contradiction is the underlying cause of many current affairs and conflicts on local and world-wide level. New references of critical analysis and new definitions of the values which have sustained real human development are required to face this new context, and this is precisely the purpose of cooperation y educación para el desarrollo (co-operation and education for development). This task requires the co-operation of education on all levels and facets. In consequence we propose for universities - between other possible projects - the project called aula de cooperación y educación para el desarrollo.

Descriptores (o palabras clave):

Educación para el Desarrollo; Educación para la Paz; Educación Intercultural; Cooperación.

1. INTRODUCCIÓN:

Este proyecto constituye un intento de puesta en marcha en la UIB de un ámbito universitario de cooperación, debate, formación e investigación respondiendo a dos exigencias fundamentales: por una parte la que se desprende de una mirada crítica sobre los problemas socioeconómicos y medioambientales del mundo y, por otra, la que se deriva de la última reforma del sistema educativo con la que se abre una dimensión nueva a través de los ejes transversales del curriculum.

En cuanto a lo primero, desde una rápida mirada al mundo, constatamos que los problemas mundiales, sobre los que el Club de Roma ya nos advirtió en 1972 agravados por los perversos efectos de la llamada economía globalizada. El crecimiento sin límites, particularmente demográfico y económico, ha resultado un mito con el paso del tiempo. El crecimiento material no puede continuar indefinidamente. Una buena prueba de ello la podemos encontrar en la extraordinaria contradicción existente en el sistema de relaciones internacionales entre países desarrollados y subdesarrollados, separados por la profunda brecha que conocemos como "Norte-Sur".

Dos fenómenos históricos se cruzan en una misma fecha, en el mes de Noviembre de 1989. Fué ese día en el que caía el muro de Berlín y también, en el que se inauguraba la primera página web. Es pues el momento de la desaparición definitiva de un mundo dividido en dos bloques y del advenimiento de la era de las comunicaciones a través del "cyberespacio".

Tales acontecimientos sitúan al mundo en el siglo XXI. En esta última década, el mundo se ha transformado profundamente. Los dos acontecimientos reseñados han traído consigo notables mejoras, especialmente en el campo de las comunicaciones, transportes, comercio, circulación de capitales y divisas, pero a la vez, como si del ying y del yang se tratase, han agudizado viejas contradicciones y desencadenado serias amenazas como: la pérdida de la capacidad reguladora de los estados; aumento de la desprotección y de la exclusión social; concentración del poder político y económico; profundización de la brecha de la desigualdad entre regiones del mundo y entre clases sociales; incremento de los conflictos por el acceso a los recursos y de los choques interéticos; generalización de los valores y hábitos de vida propios del modelo neoliberal de capitalismo (consumismo, rentabilidad económica, enriquecimiento rápido, individualismo, materialismo...; agotamiento de los recursos medioambientales; nuevos e importantes movimientos migratorios provocados por la pobreza, los conflictos políticos y bélicos y los desastres naturales, o no tan naturales.)

Para enfrentarse a este panorama es preciso un rearme moral que recolocque la esfera de lo económico como un subsistema del sistema social gobernado por lo político, es decir, por los valores éticos.

Por todo ello, en los últimos años, por parte de ciertos sectores intelectuales y progresistas, se está abandonando el concepto de desarrollo, entendido economicista y mecánicamente, cuyas soluciones parten exclusivamente de la lógica cuantitativa de la economía, por el de desarrollo humano y sostenible, basado en las dimensiones básicas del ser humano y sus relaciones con el entorno y para quien el afrontamiento de los problemas del mundo pasa fundamentalmente por los cambios del comportamiento humano en la dirección de un mundo más justo y solidario, social y medioambientalmente.

Aunque ningún cambio se ha generado en la escuela, tampoco ninguno se ha consolidado sin su mediación. Estos cambios son impensables sin el concurso de la educación, como se reconoce desde diferentes organizaciones internacionales.

El Club de Roma en su Informe de 1972 ya denunciaba los límites del modelo capitalista de desarrollo, cuyos riesgos sólo podrían ser conjurados asumiendo colectivamente profundos cambios en nuestra relación con el entorno social y natural, algo que, concluye el mismo informe, sólo se podría conseguir mediante la educación. Posteriormente, las NN.UU., la UNESCO y, en general, las ONGD se han adherido a este punto de vista. Así, el PNUD (en Río de Janeiro 1992) proclamó la necesidad de instaurar un NUEVO ORDEN MUNDIAL HUMANO. Esta declaración supuso el espaldarazo decisivo mundial del nuevo concepto de desarrollo humano y sostenible, entendido como proceso global e integrado de los individuos y la sociedad, en el que se contempla la relación de los individuos y sociedades entre sí y éstos con su entorno natural, de manera que sea posible la satisfacción de las necesidades humanas sin hipotecar el futuro. Se está proponiendo, en suma, una nueva educación: "Debemos aprender a pensar globalmente, y con una perspectiva a largo plazo (...) La educación debería, por lo tanto, proporcionar un conocimiento global y una idea sobre la interacción entre los recursos naturales y humanos y entre el desarrollo y el entorno" (Informa Brundtland, 1989).

La segunda exigencia llega directamente desde los nuevos planteamientos introducidos por la Reforma del Sistema Educativo.

La apuesta por una enseñanza de valores y actitudes es uno de los pilares de la Reforma de Sistema Educativo, tal y como podemos constatar en las distintas propuestas curriculares oficiales (DCB, Decretos de Enseñanzas mínimas, etc.). La consideración de los valores y actitudes como contenidos, al mismo nivel que los conceptos y procedimientos, supone establecer que dichos contenidos son objeto de enseñanza-aprendizaje. Es decir, que se pueden aprender y se deben enseñar. Además, la enseñanza de actitudes y valores en la escuela otorga mayor significación al acto educativo cuando aquellos no sólo dan lugar a que los alumnos sean capaces de valorar algo, sino, también, que su comportamiento sea valioso. De este modo, las actitudes y los valores adquieren una especial relevancia en la formación de los niños y jóvenes porque son los que permiten dar coherencia a lo que una persona es y hace, y, por lo mismo, no tendría ningún sentido educativo emprender una tarea pedagógica que no esté dirigida a la consecución de valores y actitudes deseables.

Un modo privilegiado de contribuir a la enseñanza de los valores dentro del marco de la Reforma es la organización de los contenidos educativos en torno a los ejes transversales. Tales contenidos son objeto de una fuerte demanda social, porque se refieren a realidades y problemas sociales, de alta significación actual, como los enunciados anteriormente que exigen respuestas adecuadas y *anticipatorias* de los alumnos. *Estos ejes transversales son considerados ejes educativos cuyos contenidos recorren o están presentes en todas las áreas del currículo de las diferentes etapas educativas. Los temas transversales se entienden como contenidos a desarrollar dentro del currículo y afectan a todas las áreas curriculares. Se aprenden a través de la praxis escolar y en situaciones-problema que están demandando la presencia de actitudes y valores concretos.*

Los retos que las dos exigencias aludidas plantean explican la configuración de un ámbito formativo y de investigación que conocemos como Educación para el Desarrollo.

2. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Como acabamos de decir, frente al concepto tradicional de desarrollo económico, como el

que rige en las instituciones económicas internacionales (BM, FMI, OCM, etc.), oponemos el de desarrollo humano, que, sin olvidar la dimensión económica, integra las necesidades básicas del ser humano, y, al hacerlo de manera respetuosa con el entorno, se convierte, al mismo tiempo, en desarrollo sostenible. Este nuevo concepto de desarrollo fue mundialmente propuesto en las conclusiones a las Conferencias de Naciones Unidas sobre Medio ambiente y Desarrollo de 1987 y 1992.

El nuevo concepto reclama una nueva conciencia sobre los problemas locales y mundiales, una nueva participación activa en el desarrollo de la propia comunidad, del propio país y del mundo, en suma, una nueva manera, más compleja, de pensar y vivir el mundo. A este propósito trata de servir la Educación para el Desarrollo proponiendo un conocimiento global-local sobre las condiciones socioeconómicas y políticas de todo el mundo, especialmente de aquellos que inciden en las causas del subdesarrollo y de las injusticias y alentando comportamientos comprometidos con la justicia y la solidaridad.

El objetivo último de la nueva disciplina, pues, consiste en comprender y participar en nuestro desarrollo, el de nuestra comunidad, el de nuestro país y el de nuestro mundo, mediante un proceso educativo que engendre entendimiento y respeto por otras culturas, valores y formas de vida de otra gente y que ofrezca una visión crítica de las estructuras de poder, las causas profundas de las desigualdades y de los conflictos, las interdependencias y procesos que controlan el desarrollo.

Por ello la E.D. coincide, básicamente, en sus objetivos y principios con los propuestos por la UNESCO en 1987 en relación con la educación para la comprensión y la cooperación internacional:

- Una educación internacional y una perspectiva global de la educación.
- La comprensión y el respeto de todos los pueblos, sus culturas, civilizaciones, valores y modos de vida, incluidas las culturas étnicas tanto nacionales como de otras naciones.
- El reconocimiento de la creciente interdependencia mundial de los pueblos y las naciones.
- El conocimiento no sólo de los derechos, sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con todos los demás.
- La disposición por parte de cada uno para participar en la solución de los problemas de su comunidad, de su país y del mundo.
- El desarrollo del sentido de responsabilidad social, la solidaridad con los grupos menos afortunados y el principio de igualdad en la vida diaria.
- El fomento de la comprensión internacional, la paz y las actividades de lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo, el rechazo a toda forma de guerra y represión.
- La capacidad para comunicarse con los demás y para el trabajo en grupo; la adquisición de la capacidad para una comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales; y atender y explicar los hechos y adoptar juicios de valor a partir de un análisis racional.
- El compromiso intelectual y personal con las exigencias medioambientales de un desarrollo sostenible.

Por ello, la E.D., partiendo de su núcleo temático central, las relaciones del desarrollo y el subdesarrollo, se prolonga hacia otros campos temáticos íntimamente interrelacionados como: los movimientos migratorios, el multiculturalismo, los conflictos violentos, la discriminación de las minorías, la situación de los derechos humanos, los límites medioambientales, etc.

De este modo, la E.D. se sitúa en el epicentro del campo que incluiría a las llamadas "otras educaciones": Educación Intercultural, Educación para la Paz, Educación para la No Discriminación, Educación Consumerista, etc.

Sus contenidos como los de cualquier otra disciplina serían de tres tipos: a) conceptuales (informar para juzgar "de otra manera"); b) actitudinales (implicarse para construir habilidades y actitudes de sociabilidad y justicia) y c) procedimentales (planificar la acción).

a) Informar para juzgar "de otra manera"

Se trata de ofrecer una información que favorezca una comprensión de las cuestiones mundiales y analizar globalmente la realidad del planeta. El desarrollo humano concebido como calidad de vida para todos implica el respeto a la dignidad de las personas, al medio ambiente, al estilo de vida personal y comunitario, a la cultura en definitiva. Con estos contenidos, de lo que se trata es de construir una conciencia de que vivimos en un solo mundo, interdependiente en todos los órdenes (económico, cultural, político,...) y que es necesario buscar alternativas satisfactorias para el conjunto de la humanidad, no sólo para el 20% de la misma.

b) Potenciar habilidades y actitudes favorecedoras de la solidaridad, la justicia, la resolución de conflictos y el respeto a los demás y al medio ambiente:

Tan importantes son los contenidos conceptuales como los actitudinales, ya que solo a través del análisis crítico de la realidad, al que se llega por los conocimientos adquiridos, y de las actitudes de cooperación, construidas mediante un proceso de interiorización de los valores de la solidaridad, justicia social, empatía personal y social, afrontamiento de los conflictos etc, se podrá configurar una verdadera conciencia de ciudadano del mundo comprometido con su desarrollo.

c) Planificar la acción, ¿qué hacer?:

La planificación de la acción conducirá el compromiso personal hacia la utilización de estrategias y canales desde los que participar en acciones y proyectos transformadores de la desigualdad y la injusticia, haciendo realidad el lema de la ONU "pensar globalmente, actuar localmente".

3. EL AULA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Aunque los contenidos de la E.D. se van introduciendo en el sistema educativo, sobre todo de la mano de las ONGs, encuentran, no obstante, enormes resistencias, muy especialmente en los niveles universitarios.

Los planes de estudios de las carreras universitarias ofrecen un panorama poco satisfactorio en cuanto al tratamiento de la nueva disciplina. Ya sabemos que la institucionalización de una nueva disciplina choca siempre con todo tipo de dificultades.

No obstante constatamos que existen algunas experiencias con formato diverso interesantes de introducción de la Educación para el Desarrollo en la universidad tales como:

- Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Instituto de Estudios sobre desarrollo y Economía Institucional de la Universidad del País Vasco.
- Fundació Solidaritat de la Universidad de Barcelona.
- Centre de Cooperació al Desenvolupament UPC (Barcelona).
- Institut universitàri d'Investigació sobre la Pau. U. Alacant.
- Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. U. Complutense.
- Ecos do Sur. U. A Coruña.
- Universidad y Desarrollo. U. Deusto.
- Seminario de Investigación por la Paz. U. Zaragoza.
- HEGOA U. País Vasco.
- Master de Educación para el Desarrollo. U. Zaragoza.
- Instituto de la Paz y los Conflictos. U. Granada.

Fuera de estos casos la E.D. no va más allá del estatus de asignatura optativa, curso de postgrado o tema integrado en programas mas amplios.

Otra forma de introducir esta disciplina en los ciclos universitarios, dada su naturaleza socioafectiva, sería mediante la creación de un ámbito académico a modo de seminario permanente que sirviera a la vez al estudio, a la investigación y a la Cooperación. Tendría como objetivo general el de crear líneas de sensibilización, formación, investigación, intercambio, debate y participación en relación a la compleja temática de la Cooperación y Educación para el Desarrollo.

Este ámbito, que podríamos llamar "Aula de Educación para el Desarrollo", reuniría a todos aquellos profesores y alumnos de las diversas áreas y estudios directamente relacionados con los contenidos de la nueva materia o simplemente motivados por ella, en torno a las siguientes líneas de trabajo:

1) Programación de los estudios y su organización según el formato que más convenga (seminario, curso monográfico, grupo de discusión, cursos de perfeccionamiento, curso de postgrado, etc.) cuyos bloques temáticos podríamos provisionalmente enumerar:

- Norte-Sur: el mapa de la desigualdad.
- El sur del sur: la situación de la mujer, la infancia y las minorías étnicas en el mundo.
- El modelo neoliberal de desarrollo y el desarrollo humano y sostenible.
- Los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.
- Los movimientos migratorios y la interculturalidad.
- Los conflictos armados y la cultura de paz.
- La globalización alternativa.
- Los organismos internacionales y el gobierno del mundo.
- La Cooperación, el Desarrollo, la Ayuda Oficial al Desarrollo.
- La ciudadanía mundial: pensar globalmente y actuar localmente.
- La investigación en la Cooperación y en la E.D.
- La E.D. en la enseñanza formal, no formal e informal.

2) Diseño y realización de proyectos de investigación.

3) Creación y mantenimiento de un fondo de documentación y de recursos didácticos sobre Cooperación y Educación para el Desarrollo.

4) Integración en la red de centros universitarios nacionales y extranjeros especializados en Cooperación y E.D. y mantenimiento de una línea de intercambios regulares

5) Colaboración con las asociaciones cívicas que trabajan en este campo para dar a conocer a la comunidad universitaria sus actividades y programas.

6) Participación en los programas de cooperación de instituciones públicas y asociaciones privadas.

La puesta en marcha de dicho proyecto requerirá una dotación de recursos que de forma sumaria podríamos concretar en:

- Un equipo humano integrado por profesores y alumnos voluntarios e interesados en los objetivos y líneas del proyecto.
- Un espacio de trabajo y ubicación del fondo de documentación y de recursos didácticos.
- Becas de colaboración para los estudiantes que se dediquen de modo más regular a las tareas del proyecto.
- Una dotación económica cuya cuantía estaría a función de la programación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. .

- AMÍN, S. (1994): *El Desarrollo Desigual*. Fontanella, Barcelona.
- BUSQUETS, M.D. et al. (1993): *Los temas transversales. Claves de la información integral*.
- CIP. (1997): *Desarrollo, Cooperación y Solidaridad. Más allá del 0.7%*. CIP, Madrid.
- ESTEFANIA, J. (1997): *Contra el pensamiento único*. Taurus, Madrid.
- GEORGE, S. (1993): *El bumerang de la deuda*. Intermón/Deriva, Barcelona.
- GEORGE, S. (2000): *El informe lugano*. Intermón, Barcelona.
- GONZÁLEZ, E. (1994): *Temas transversales y áreas curriculares*. Alauda, Madrid.
- INFORME BRUNDTLAND. (1989): *Nuestro futuro común*. Alianza universidad, Madrid.
- INFORME DE LA COMISION BRANDT. (1981): *Dialogo Norte-Sur. Nueva imagen*, Mexico.
- MARHUENDA, F. (1995): *La educación para el desarrollo en la escuela. Posibilidades e interrogantes*. Intermón, Barcelona.
- PNUD. (1997): *Informe sobre el Desarrollo Humano*. Ediciones Mundiprensa, Madrid.
- PNUD. (1998): *Informe sobre el Desarrollo Humano*. Ediciones Mundiprensa, Madrid.
- SEBASTIÁN, L. de (1992): *Mundo rico, mundo pobre. Pobreza y solidaridad en el mundo de hoy*. Sal Terrae, Santander.
- SCHNEIDER, B. (1986): *La Revolución de los Desheredados*. Informe del Club de Roma. Alhambra, Madrid.

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(5), (2002)

Referencia bibliográfica de este documento:

Domingo Palomares, Herminio & Sánchez Toro, Sandra (2002). La cooperación y la educación para el desarrollo en la facultad de Educación: una propuesta. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(5)*. Consultado el 21 de Diciembre de 2004 en <http://www.aufop.org/publica/reifp/02v5n5.asp>

Este artículo ha sido consultado 417 veces

Recibido el 25/4/02
Aceptado el 15/6/02





AUFOP



WWW

into english

Copyright © 1997-2004. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado - Todos los derechos reservados